

# PLAN OPERATIVO ANUAL



Periodo 2019

AB. BAYARDO CAICEDO GONZÁLES

RECTOR

**PLAN OPERATIVO ANNUAL – 2019**  
**INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR REY DAVID**  
**CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR**



## Índice

<b>1. PRESENTACIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>2. MARCO LEGAL.....</b>	<b>2</b>
<b>2.1. Base legal .....</b>	<b>2</b>
<b>2.2. Misión .....</b>	<b>4</b>
<b>2.3. Visión .....</b>	<b>4</b>
<b>2.4. Valores .....</b>	<b>4</b>
<b>2.5. Oferta Educativa .....</b>	<b>5</b>
<b>3. OBJETIVO DEL POA .....</b>	<b>6</b>
<b>4. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES.....</b>	<b>7</b>
<b>4.1. Objetivos.....</b>	<b>7</b>
<b>4.2. Estrategias.....</b>	<b>8</b>
<b>5. DESCRIPCIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL (POA - 019).....</b>	<b>8</b>
<b>5.1. Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidad para los estudiantes del Instituto Técnico Superior Rey David .....</b>	<b>9</b>
<b>5.2. Analizar el modelo pedagógico que se implanta en la Instituto, y como se orientan los contenidos técnicos.....</b>	<b>11</b>
<b>5.3. Comprender el campo de formación pedagógica profesional de los docentes de la Institución Educativa. ....</b>	<b>12</b>
<b>5.4. Conocer los espacios físicos donde se orienta el conocimiento técnico.....</b>	<b>13</b>
<b>5.5. Incrementar la cantidad y calidad de los proyectos de investigación académicos .....</b>	<b>14</b>
<b>5.6. Formar profesionales que se incorporen en la sociedad con criterio técnico, ético, moral, responsabilidad y humanidad.....</b>	<b>16</b>
<b>6. APROBACIÓN Y VIGENCIA .....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

# PLAN OPERATIVO ANNUAL – 2019

## INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR REY DAVID

### CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR



## 1. PRESENTACIÓN

El Instituto Técnico Superior Rey David, está permanentemente en búsqueda de la calidad académica, con la finalidad de enfrentar retos que impone el mundo actual, caracterizado por el desarrollo tecnológico, sin descuidar el compromiso con su misión de formar y fortalecer profesionales de calidad a nivel técnico, con valores éticos y humanos.

El POA del Instituto Técnico Superior Rey David, para el periodo 2019, se lo establece con la participación activa de los docentes, personal administrativo y autoridades institucionales, el mismo que contiene proyecciones a concretarse en la etapa de implementación de la nueva carrera que impartirá este establecimiento, esta proyección precisa optimización y concentración de esfuerzos, recursos propios y de la cooperación externa para el logro de los objetivos operativos, con los que contribuyen al cumplimiento de los objetivos estratégicos.

## 2. MARCO LEGAL

### 2.1. Base legal

**Que**, el Art. 3, numeral 1, de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.*

**PLAN OPERATIVO ANNUAL – 2019**  
**INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR REY DAVID**  
**CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR**



**Que**, el Art. 26, ibídem, establece que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

**Que**, el Art. 352, ibídem, establece que el sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados.

Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro.

**Que**, el artículo 353, ibídem, determina que, “El sistema de educación superior se regirá por: 1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva. 2. Un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación.

**Que**, el Art. 87 de la Ley Orgánica de Educación Superior, LOES, contempla que, *Como requisito previo a la obtención del título, los y las estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante prácticas o pasantías pre-profesionales, debidamente monitoreadas, en los campos de su especialidad.*

# PLAN OPERATIVO ANNUAL - 2019

## INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR REY DAVID

### CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR



**Que**, el literal a) del Art. 118 de la Ley Orgánica de Educación Superior, (LOES), establece, *Los niveles de formación que imparten las instituciones del Sistema de Educación Superior son: Nivel técnico o tecnológico superior, orientado al desarrollo de las habilidades y destrezas que permitan al estudiante potenciar el saber hacer. Corresponden a éste los títulos profesionales de técnico o tecnólogo superior, que otorguen los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores....*

#### 2.2. Misión

La misión del ITSRED es formar profesionales Proactivos a nivel Técnico Superior, con espíritu emprendedor, alta calidad humana, en un ambiente físico agradable, con docentes permanentemente actualizados y sendos laboratorios de computación y biblioteca dotados de internet.

#### 2.3. Visión

La visión del ITSRED hasta el 2024 es consolidarse una Institución de Educación Superior Privado Laico, que, por su excelencia académica, cultura y valores se constituya en una de las mejores instituciones en nivel Técnico y Tecnológico, con reconocimiento en el Cantón Daule, la Provincia del Guayas y el Ecuador.

#### 2.4. Valores

Los valores, son un conjunto de principios inculcados a los docentes y estudiantes del Instituto Técnico Superior Rey David, en aras de formar profesionales con cultura

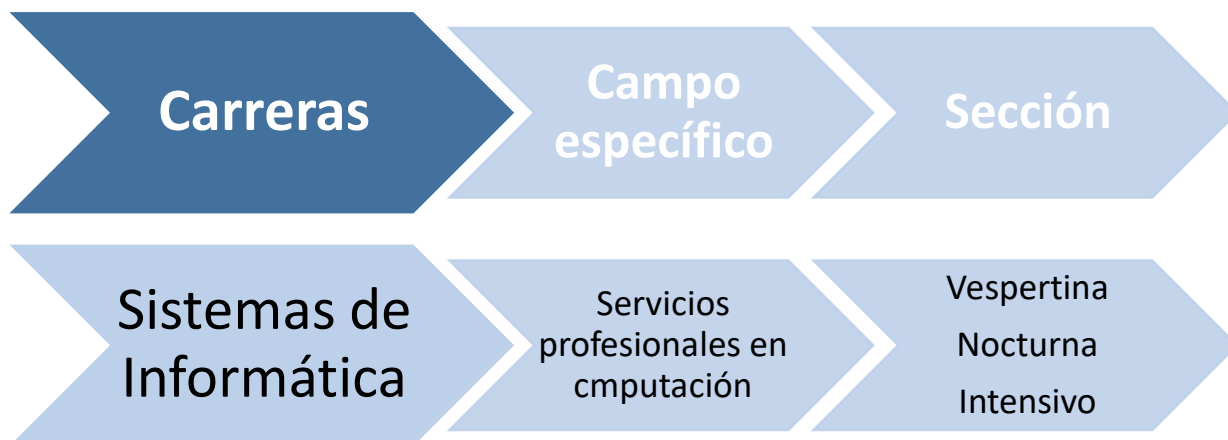


organizacional y promoviendo un cambio de pensamiento de las personas en su labor diaria.



## 2.5. Oferta Educativa

El Instituto Técnico Superior Rey David, cuenta con la carrera de Análisis de Sistemas, la cual se encuentra en curso la última promoción. El Instituto, maneja una dinámica en tres sesiones, es decir vespertina, nocturna, e intensivo (sábado y domingo).



En virtud de que la carrera de Análisis de Sistemas, no continuará, el 27 de septiembre de 2018, se inició con el proceso de creación y aprobación por parte del CES, para la implementación de una nueva carrera, *Técnico Superior en Planificación y Gestión del Tránsito*, de la cual se espera su aprobación a inicios del periodo 2019.

### 3. OBJETIVO DEL POA

1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas;
2. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía;
3. Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social;
4. Fortalecer en las y los estudiantes un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento u de pluralismo ideológico; y,

**PLAN OPERATIVO ANNUAL – 2019**  
**INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR REY DAVID**  
**CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR**



5. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.

#### **4. OBJETIVOS Y ESTRATÉGIAS INSTITUCIONALES**

##### **4.1. Objetivos**

El Instituto Superior Técnico Rey David, tiene como principal prioridad, el formar profesionales para el futuro, basados en un procedimiento ético, técnico, investigativo, e innovador.

Por lo cual las metas que se tienen consideradas para el periodo 2019, se describen a continuación.

- a)** Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidad para los estudiantes del Instituto Técnico Superior Rey David.
- b)** Analizar el modelo pedagógico que se implanta en la Instituto, y como se orientan los contenidos técnicos.
- c)** Comprender el campo de formación pedagógica profesional de los docentes de la Institución Educativa.
- d)** Conocer los espacios físicos donde se orienta el conocimiento técnico.
- e)** Incrementar la cantidad y calidad de los proyectos de investigación académicos
- f)** Formar profesionales que se incorporen en la sociedad con criterio técnico, ético, moral, responsabilidad y humanidad;



**PLAN OPERATIVO ANUAL – 2019**  
**INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR REY DAVID**  
**CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR**



#### 4.2. Estrategias

Para el cumplimiento de las metas planteadas para el Instituto Superior Técnico Rey David y sus estudiantes, en el periodo 2019, se plantean diversas actividades que permitirán infundir conocimiento y humanidad a los futuros profesionales.

1. Ser un aliado fundamental del Estado a través de convenios interinstitucionales con Municipios o empresas públicas que tengan las competencias de tránsito.
2. Trabajar en conjunto con Instituciones públicas o privadas en proyectos de sistemas informáticos o de tránsito.
3. Diseñar e implementar proyectos relacionados con el tránsito o sistemas informáticos a efectos de que sean implementados o socializados con la comunidad.
4. Fomentar la investigación y desarrollo institucional a través de los convenios de cooperación interinstitucional para la realización de proyectos de investigación.
5. Consolidar políticas de funcionamiento para la educación superior en el Instituto Técnico Superior Rey David.
6. Complementar la educación de los estudiantes brindándoles confort en las instalaciones del Instituto.

#### 5. DESCRIPCIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL (POA - 019)

El siguiente cuadro, presenta la planificación operativa para el año 2019, a efectos de cumplir con las metas establecidas en mejora del Instituto, docente y estudiantes

**PLAN OPERATIVO ANUAL – 2019**  
**INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR REY DAVID**  
**CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR**



5.1. Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidad para los estudiantes del Instituto Técnico Superior Rey David

ÍTEM	METAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	TIEMPO ESTIMADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SEME STRE		RESPONSABLE
						I	II	
1	Coordinar y ar seguimiento a la gestión académica institucional.	Planificación Operativa Anual	Distributivos de trabajo de los docentes por periodo académico	2019	Distributivos y horarios por cada periodo académico	x	x	Vicerrector, Coordinador de carrera.
2	Asegurar, mediante normativa y políticas internas, que las relaciones entre docentes y estudiantes se desenvuelvan en términos de mutuo respeto y en condiciones adecuadas para una actividad académica de calidad.	Diseñar un plan de igual de género.	Diseñar, socializar y aprobar el plan de equidad de género	2019	Oficios, actas, registro, documento generado socializado y aprobado.	x		Consejo Académico Superior, Rector.
3	Proporcionar el servicio de becas y ayudas económicas para estudiantes de excelencia académica y bajos recursos económicos	Asignación de becas estudiantiles	Convenios interinstitucionales para generar becas, acoger, analizar y resolver solicitudes de estudiantes de bajos recursos económicos.	2019	Certificados de becas.	x	x	Rector, Vicerrector

**PLAN OPERATIVO ANUAL – 2019**  
**INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR REY DAVID**  
**CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR**



4	Proporcionar a la comunidad estudiantil, académica y administrativa, lineamientos básicos sobre prevención y mitigación de desastres naturales.	Realizar el Plan de Emergencia y Evacuación, Matriz de riesgos, capacitaciones, charlas a estudiantes, docentes y personal administrativo.	Capacitaciones, Charlas, Simulacros de prevención de desastres naturales	2019	Registros de asistencia a las capacitaciones, charlas. Plan de Emergencia y Evacuación. Registro de las inspecciones realizadas a la Institución.	x	x	Rector, Vicerrector, Coordinador Administrativo
5	Desarrollar actividades que promuevan la salud integral en el personal de la institución	Diseñar un Plan de Seguridad y Salud Ocupacional	Realizar el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional, charlas y capacitaciones de primeros auxilios, estrés y relajamiento.	2019	Registros de asistencia a las capacitaciones, charlas. Plan de Salud y Seguridad Ocupacional	x	x	Rector, Vicerrector, Coordinador Administrativo

**PLAN OPERATIVO ANUAL – 2019**  
**INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR REY DAVID**  
**CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR**



5.2. Analizar el modelo pedagógico que se implanta en la Instituto, y como se orientan los contenidos técnicos.

ÍTEM	METAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	TIEMPO ESTIMADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SEME	STRE	RESPONSABLE
						<b>I</b>	<b>II</b>	
<b>1</b>	Mantener actualizado el currículo institucional.	Revisar las mallas curriculares y el contenido curricular.	Evaluar las materias que consta en el currículo de la carrera y evaluar su contenido	2019	Actas, registros de actividades de seguimiento al graduado. Informe de revisión del contenido. Propuesta de modificación de la malla curricular.		x	Vicerrector, Coordinador de seguimiento al graduado, coordinador de carrera
<b>2</b>	Fortalecer el sistema de evaluación interna y la autoevaluación institucional	Realizar la evaluación interna en base a la autoevaluación institucional	Establecer la matriz que nos permita realizar la evaluación interna	2019	Informe de resultados, Evaluaciones realizadas, y el diseño de un plan de mejora institucional	x	x	Rector, Vicerrector
<b>3</b>	Establecer el proceso de seguimiento a graduados	Recabar información referente a la situación de los graduados y egresados del Instituto.	Recopilar información del estado profesional de los graduados	2019	Actas, registro e Informe de las actividades de seguimiento a graduados,		x	Rector, Vicerrector

**PLAN OPERATIVO ANUAL – 2019**  
**INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR REY DAVID**  
**CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR**



5.3. Comprender el campo de formación pedagógica profesional de los docentes de la Institución Educativa.

ÍTEM	METAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	TIEMPO ESTIMADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SEME	STRE	RESPONSABLE
						I	II	
1	Realizar seguimiento académico permanente	Evaluar mensualmente la calidad del servicio educativo que brinda el Instituto	valoración de la calidad de servicio administrativo, docencia y desarrollo profesional de los estudiantes	2019	Actas de reunión	x	x	Rector, Vicerrector
2	Fortalecer el conocimiento y la actualización del personal docente para elevar la calidad de la formación técnica que se imparte en el Instituto.	Generar acuerdos con instituciones público/privadas, o contratos con capacitadores externos, para la capacitación del personal docente en áreas prioritarias.	Plan Anual de Capacitaciones.	2019	Certificados de asistencia a las capacitaciones, oficios, actas de reuniones.	x	x	Vicerrector.

**PLAN OPERATIVO ANUAL – 2019**  
**INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR REY DAVID**  
**CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR**



5.4. Conocer los espacios físicos donde se orienta el conocimiento técnico.

ÍTEM	METAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	TIEMPO ESTIMADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SEMESTRES		RESPONSABLE
						I	II	
1	Fortalecer en la comunidad educativa el conocimiento de la visión, misión y valores institucionales.	Mantener la difusión de la Misión, visión y valores del instituto.	Difusión de la misión, visión y valores en sesiones de trabajo docente-estudiantes, página web.	2019	Difusión de la misión visión y valores, publicación en la página web del Instituto.	x	x	Rector, Coordinador Administrativo.
2	Mantener las instalaciones del instituto en óptimas condiciones para brindar las comodidades al estudiante.	Elaboración del plan de inspección y programa de mantenimiento del instituto.	Realizar inspecciones periódicas a las instalaciones del Instituto.	2019	Informe de resultados, Evaluaciones realizadas, y el diseño de un plan de mejora institucional.			

**PLAN OPERATIVO ANUAL – 2019**  
**INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR REY DAVID**  
**CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR**



5.5. Incrementar la cantidad y calidad de los proyectos de investigación académicos

ÍTEM	METAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	TIEMPO ESTIMADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SEME STRE		RESPONSABLE
						I	II	
1	Incrementar y fortalecer los convenios de cooperación Interinstitucional.	Convenios de cooperación Interinstitucional con establecimientos público, privados y GAD`s municipales.	Fomentar la firma de los convenios para la realización de proyectos de vinculación con la comunidad, investigación y practicas pre profesionales.	2019	Convenios de Cooperación Interinstitucional firmados.	x	x	Rector, Coordinador de Carrera
2	Ejecutar proyectos de Vínculo con la Colectividad en lo académico, social, y cultural.	Proporcional los convenios de interinstitucionales	Realizar actividades de vinculación, levantamiento de información para los proyectos.	2019	Informes del coordinador de vinculación sobre las actividades realizadas.	x	x	Rector, Coordinador de Vinculación

**PLAN OPERATIVO ANNUAL – 2019**  
**INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR REY DAVID**  
**CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR**



3	Ejecutar proyectos de investigación técnica, tecnológica o científica, en lo académico, social y cultural.	Proporcional los convenios de cooperación interinstitucional	Realizar la planificación y desarrollo de los proyectos de investigación y desarrollo.	2019	Informes de los avances del proyecto de investigación. Registros de las actividades realizadas y de la participación de los estudiantes. Artículo, libro, folleto, entre otros, que se hayan publicado.	x	x	Rector, Vicerrector, Docente investigador, Estudiante investigador
---	--	--	--	------	---	---	---	---



**PLAN OPERATIVO ANUAL – 2019**  
**INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR REY DAVID**  
**CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR**



5.6. Formar profesionales que se incorporen en la sociedad con criterio técnico, ético, moral, responsabilidad y humanidad

ÍTEM	METAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	TIEMPO ESTIMADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SEME	STRE	RESPONSABLE
						<b>I</b>	<b>II</b>	
<b>1</b>	Contribuir a la formación integral de los estudiantes.	Dar seguimiento a las problemáticas de los estudiantes en los diferentes aspectos, académicos, salud, familia.	Impulsar programas, talleres, charlas y capacitaciones de valores.	2019	Fotografías, registros de asistencia.	x	x	Vicerrector, Coordinador de carrera, Coordinador de seguimiento a graduados.
<b>2</b>	Fortalecer la gestión pedagógica y curricular para la formación de profesionales con valores éticos, orientados a la transformación económica, social y productiva.	Fortalecer el sistema de graduación mediante el seguimiento del proceso de titulación con el fin de garantizar elevados niveles de eficiencia en la culminación de estudios.	impulsar programas, talleres, charlas y capacitaciones.	2019	Fotografías, registros de asistencia.	x	x	Vicerrector, Coordinador de carrera, Coordinador de seguimiento a graduados.

**PLAN OPERATIVO ANUAL - 2019**  
**INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR REY DAVID**  
**CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR**



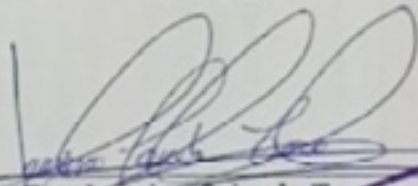
**6. APROBACIÓN Y VIGENCIA**

El presente Plan Operativo Anual para el 2019, es aprobado por el Consejo Académico Superior del Instituto Técnico Superior Rey David, en la ciudad de Daule, a los 10 días del mes de enero de 2019.

Aprobado por:

  
  
**Ab. Bayardo Caicedo González**  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR**

Certifica

  
**Tec. Laurina Caicedo Torres**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR**  
